San Lorenzo, 29 de abril de 2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Servicio de Monitoreo de Sistemas de Seguridad, Operacional y Mantenimiento del Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE- ID 408.692

En atención a la Resolución DNCP N° 3893/2020 "Reglamentación sobre la emisión de los códigos de contratación.", en el Artículo 3º. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud, debidamente justificada por la Nota DIGELAB N°1140/2022 (Copia adjunta).

Hemos procedido a la formalización de contrato ante la imperiosa necesidad de que el Laboratorio de Bioseguridad dependiente de la Dirección General de Laboratorios del SENACSA, cuente con la cobertura en cuanto al Servicio de Monitoreo de Sistemas de Seguridad, Operacional y Mantenimiento a partir del mes de Mayo del año 2022, con el fin de asegurar y garantizar los parámetros mínimos de funcionamiento requeridos para la Seguridad Biológica en las instalaciones del laboratorio de Bioseguridad y cumplir con los requerimientos y reglamentaciones exigidos por los organismos de referencias internacionales en cuanto a la certificación de conformidad de las áreas bioseguras del laboratorio, de asegurar la Inocuidad de los Alimentos de origen Animal para el consumo humano y cumplir con los requisitos de mercados internacionales que se exige para la exportación.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

DIGELAB N°: 1140/2022

ORIGINAL

San Lorenzo, 29 de Abril del 2022.-

Señor
LIC. VÍCTOR MANUEL MERELES DUARTE
Director General de Administración y Finanzas
Presente:

ID 408692 "Servicio de Monitoreo de Sistemas de Seguridad, Operacional y Mantenimiento del Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para su conocimiento y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera de la DIGEAF, en atención a la Resolución Nº 504 del 18 de abril del 2022 "Por el cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 04/2022 Servicio de Monitoreo de Sistemas de Seguridad, Operacional y Mantenimiento del Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NSB4OIE – Plurianual – ID 408692.

Cabe mencionar, la imperiosa necesidad de que el Laboratorio de Bioseguridad dependiente de la Dirección General de Laboratorios - DIGELAB del SENACSA, cuente con la cobertura en cuanto al Servicio de Monitoreo de Sistemas de Seguridad, Operacional y Mantenimiento a partir del mes de Mayo del año 2022, con el fin de asegurar y garantizar los parámetros mínimos de funcionamiento requeridos para la Seguridad Biológica en las instalaciones del Laboratorio de Bioseguridad y cumplir con los requerimientos y reglamentaciones exigidos por los organismos de referencias internacionales en cuanto a la certificación de conformidad de las áreas bioseguras del laboratorio, de asegurar la Inocuidad de los alimentos de origen animal para el consumo humano y cumplir con los requisitos de mercados internacionales que se exige para la exportación.

Ante lo expuesto, se sugiere acelerar los procedimientos administrativos para que la formalización del Contrato correspondiente sea efectiva.

Mayores detalles en el documento adjunto - Memo D.A. Nº 166/2022.

Atentamente

p/A Mdolmán
Dr. Manuel Adrián Barboza González
Director General de Laboratorios
DIGELAB